

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

27884 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Luis José García Barrenechea, en nombre y representación de Axpo Iberia, S.L.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/359/2016, de 17 de marzo por la que se establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2016, que ha sido admitido a trámite por resolución de 14 de junio de 2016 y figura registrado con el número 1/4650/2016.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente

Madrid, 14 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160037802-1